

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

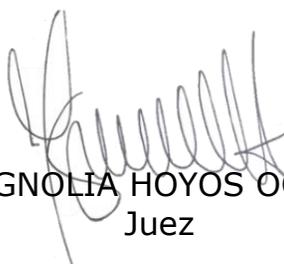
DECLARACIÓN JUDICIAL DE INDIGNIDAD SUCESORAL
Rad.1100131-10-027-2022-00812-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el memorial del abogado JAIRO ARTURO GÓMEZ PIEDRAHITA (c. digital 8), se reconoce como apoderado de GUSTAVO RODRÍGUEZ POVEDA y se tiene en consecuencia al demandado notificado por conducta concluyente (numeral 2º del art 301 del CGP). Secretaría contabilice los términos de que trata el inciso 2º del artículo 91 *ibídem*.

El escrito allegado por el apoderado de la demandada (c. digital 21), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 012 FECHA 30-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a56020716e483f6e6fa43c021c08dac4df24af4a4ed825253184780881b904b7**

Documento generado en 27/01/2023 11:51:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>